



Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se sirva informar de manera escrita sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de hospitales nacionales, provinciales y clínicas en los que actualmente tiene presencia física el Registro Provincial de las Personas, desagregado por municipio.
2. Cantidad de personas inscriptas desde marzo 2020 a la fecha, diferenciando hospitales de delegaciones.
3. Cantidad de DNI primer ejemplar generados desde marzo 2020 a la fecha, desagregado por municipio.
4. Cantidad de inscripciones tardías realizadas desde marzo 2020 a la fecha.
5. Cantidad de inscripciones de oficio realizadas desde marzo 2020 a la fecha.
6. Informar acerca de operativos especiales que tengan por objetivo aumentar el número de inscripciones.
7. Explicar las razones por las cuales se decidió discontinuar el Programa Garantizar tu Identidad.
8. Explicar que acciones se están llevando a cabo desde el Registro Provincial de las Personas para que todos los nacimientos sean inscriptos en tiempo y forma.
9. Cualquier otra información que fuese de interés.

CATALINA M. BUITRAGO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En noviembre de 2018, el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por medio de la Resolución N° 884-MGGP-18 convalidó la Disposición DI-2018-178-GDEBA-DPRDLPMGGP del Director Provincial del Registro de las Personas, por medio de la cual se aprobó el Plan Integral "Garantizar tu Identidad" referido al derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Por medio de la Disposición DI-2018-178-GDEBA-DPRDLPMGGP, mediante la cual se propició garantizar tu identidad, instrumentando un Plan Integral que contempla la implementación de un Protocolo de Actuación del Registro Provincial de las Personas en Establecimientos Médicos y de Actuación al tomar contacto con una persona no inscripta y el procedimiento de inscripción tardía por vía administrativa y judicial de los nacimientos que se produzcan en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

El Plan Integral Garantizar tu Identidad tenía como principal misión alcanzar un nivel de subregistro cero. A partir de esto el Registro de las Personas emprendió el desafío de brindar los servicios que la ley encomienda en forma eficiente, garantizando la universalidad y accesibilidad, procurando alcanzar una sociedad justa, igualitaria e integrada en la que todos los habitantes puedan ejercer plenamente sus derechos, partiendo de la base de igualdad de oportunidades

Así, se definió por objetivo dar solución a las problemáticas de inscripción y de documentación existentes hasta el momento (Stock) y procediendo a la inscripción de todo nacimiento ocurrido en los establecimientos médicos (públicos o privados) de la PBA.

El 8 de abril de 2021, por medio de la Resolución N° 153-MGGP-2021 se derogó la Resolución N° 884-MGGP-18, explicada anteriormente. Es por estas razones, que motivamos el presente pedido de informes. El derecho a la identidad, en su carácter de derecho humano fundamental, se erige como base para el goce y ejercicio efectivo de la totalidad de los derechos que corresponden a la persona humana. El derecho a un



Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

nombre, una nacionalidad, una identidad y una existencia legal es fundamental para el desarrollo individual y la integración social.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen el presente Proyecto de Solicitud de Informes.